

LA ASOCIACION,

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA DE MEDICINA Y CIRUGIA, FARMACIA Y VETERINARIA DE LA PROVINCIA DE TERUEL.

Director honorario, D. MANUEL LEGA Y VALERO.

<p>SE PUBLICA LOS DIAS quince y último de cada mes. No se devuelven los originales. Los autores serán responsables de sus escritos.</p>	<p>LA CORRESPONDENCIA SE DIRIGIRÁ A D. JUAN HERRERO Y ARGENTE, bajo cuya direccion están todos los asuntos referentes al periódico. Calle de Alcañiz, núm. 4.</p>	<p>PRECIOS DE SUSCRICION. — Un año. . . . 6 pesetas. Un semestre 3.50 Adelantado.</p>
---	--	---

Sección oficial.

GOBIERNO CIVIL.

Sanidad.—Facultativos titulares.

El artículo 15 del reglamento de 23 de Octubre de 1873, para la asistencia facultativa de enfermos pobres, previene que el último día de los meses de Junio y Diciembre, los Alcaldes den cuenta á los Gobiernos de provincia de los nombres de los facultativos titulares y fecha de sus nombramientos para los efectos que prescriben el 11 y 12 del mencionado reglamento.

En su consecuencia y á fin de que llenen debidamente las disposiciones reglamentarias antes citadas, encargo á los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia que tan luego como termine el mes actual cuiden de remitir á este Gobierno civil un estado ajustado al modelo que se inserta á continuacion de los Facultativos municipales de medicina y Cirujía y Farmacia, incluyendo tambien en el último lugar al veterinario, á cuyo cargo se halle la Inspeccion de carnes, según está prevenido en la circular de este Gobierno, publicada en el *Boletín oficial* núm. 9 de 19 de Julio de 1879.

Espero de las mencionadas autoridades que cumplimentarán este interesante servicio sin dar lugar á recuerdos ni escitacion de ningún género.

Teruel 22 de Junio de 1883.—El Gobernador, *Victorino Fabra.*

Es plausible la precedente disposicion que se ha publicado en el *Boletín oficial* del día 26 del presente mes, y nosotros que en vista de ella no podemos dudar de los buenos deseos que animan sobre el particular á la primera autoridad gubernativa de nuestra provincia, nos creemos en el ineludible deber de consignar alguno de los mas abultados defectos é inconvenientes en que se incurre ordinariamente en los pueblos al anunciar y proveer las plazas de que se trata.

Nos consta, que muchos ayuntamientos confunden *calculadamente* los servicios de carácter oficial, ó sea los que corresponden á las funciones de los titulares é inspectores de carnes, con los que se refieren á la práctica comun y curacion de las enfermedades en los vecinos no pobres, á los que representan las llamadas juntas de asociados. Y esta confusion de *lenguas* origina necesariamente grandes inconvenientes para el buen servicio público, pues atrae entorpecimientos y conflictos lamentables que es necesario evitar á toda costa.

Los cargos de uno y otro carácter, y sus retribuciones respectivas, deben tener un deslinde claro y la separacion mas absoluta, para que no resulten ilusorios y puramente nominales, cual hoy acontece, importantísimos servicios de higiene y salubridad pública.

Las plazas de titulares é inspectores de carnes deben estar retribuidas con una cantidad equitativa, decorosa y en

armonía con el trabajo que ocasionan en cada localidad; pues tiempo es ya de que ningun ayuntamiento se prometa falsear con apariencias engañosas la letra y espíritu de las prescripciones legales que rigen en la materia, así como de que ningun facultivo asienta ni coopere, en la mas pequeña parte, para que tengan lugar dichos *disfraces* ni corruptelas tan perjudiciales para todos.

Cuando, oficialmente, hemos visto anunciadas (supongamos) las plazas de veterinarios inspectores de carnes de muchos pueblos por 50 ó 100 rs. anuales, ó cosa así, tratándose de un servicio diario y de responsabilidad que debe hacer un facultativo, hemos considerado á dichos anuncios como un escarnio de la clase veterinaria, como una burla para el gobierno supremo de nuestra nacion y como un insulto hecho al buen sentido, que nos parecía imposible pudiera tolerar autoridad alguna, ni siquiera desconocer el mas negado de nuestros conciudadanos.

No teniendo espacio en el presente número para hacer grandes consideraciones sobre este particular, que es de mucha importancia para el país en general y las clases médicas en particular, nos limitamos hoy á rogar al Sr. Gobernador que, con la actividad y competencia que tiene acreditadas, se digne mandar proceder, sin levantar mano, á la mas uniforme, clara, conveniente y justa organizacion de las plazas de facultativos titulares é inspectores de carnes, en toda la provincia de su digno mando.

J. H.

LA REUNION DEL 29

Y SUS CONSECUENCIAS.

(Continuacion.)

En poder de la citada Junta, quedaron las *bases* para la confeccion del Reglamento, las que una vez estudiadas, pues discutidas ya están, *articularlo* y publicarlo para el exámen y observaciones consiguientes, aceptacion por las clases y aprobacion definitiva en la fu-

tura reunion general de Setiembre próximo ó cuando se determine. (1)

En esta parte de nuestra futura organizacion profesional, hemos querido ser tan lacónicos, y pensamos que así suceda, que nuestro Reglamento aspiramos á poderlo imprimir, como ordinariamente suele decirse, en *una hoja de papel de fumar*. Vedado nos está entrar en detalles sobre el particular, no por tratarse de conflagraciones mas ó menos terroríficas ó confabulaciones utópicas, pues nuestros actos son públicos y al público hemos de fiarnos, sinó por la importancia y trascendencia del asunto, expuesto á disentimientos y pareceres variados, razon por la que al exponerlos al pormenor hemos de acomodarlos á las manifestaciones de los distintos individuos componentes la Junta organizadora y observaciones que por todos se nos hagan; pero bueno será indicar que en el fondo nuestro Reglamento responde, ni mas ni menos, á lo expuesto en uno de los sueltos del número último al que remitimos al lector, sin perjuicio de que la Junta organizadora exponga en el periódico cuanto tenga por conveniente, hasta la definitiva constitucion de la Asociacion provincial, los profesores todos que signifiquen su adhesion tienen el *deber*, 1.º: de protegerse mutuamente y asistirse en asuntos facultativos y particulares de todas clases; y el *derecho*, 2.º: de avisar á la Junta organizadora cuanto tenga por conveniente en asuntos relacionados con su profesion y que conduzcan á aliviar su situacion en lo que dependa y esté á los alcances de dicha Junta. Ba-

(1) Indicado habemos tambien, y no lo olviden los señores concurrentes á las reuniones del 29 y 30, que cuantos acuerdos se tomaron en aquellos dias, no tienen sancion oficial ó *ejecutiva* hasta tanto merezcan la aprobacion definitiva de la precitada Junta. Ello es importante, pues recordarán nuestros amigos que en aquel entonces se acordó el que los derechos de viudedad se adquirieran desde el instante en que se firmaran las actas; pero hoy y en vista de algunos obstáculos, que ya se indicarán, la redaccion del periódico y algunos individuos de la Junta, puestos de acuerdo, estiman conveniente diferirlos hasta la nueva reunion. Conque no lo olviden nuestros amigos, y para mas detalles les recomendamos la «**Aclaracion importante**» del n.º 11.

jo el primer concepto, á nadie escapa el *deber* en que todo profesor asociado está de respetar, tratar y llevar á su compañero con arreglo á las prescripciones de la mas sana moral profesional: amistad sincera, olvido recíproco, tolerancia en opiniones, respeto á las personas, comportamiento en, durante y despues de las consultas, observaciones francas y leales, avisos de enemistades disimuladas,..... y todo lo que haga de nuestra union un centinela avanzado de nuestras personas é intereses profesionales adquiridos y un dique contra el que se estrellen asi las imposiciones de arriba como las exigencias arbitrarias de abajo; en el segundo concepto harto campo se presenta á los asociados desde el momento en que les asiste el *derecho* de entenderse con la Junta para los efectos consiguientes, así en cuanto relacion hace con lo anteriormente expuesto como para que los represente y defienda ante las autoridades ó corporaciones de las que haya de recabarse algun beneficio, como anuncio de vacantes indebidamente anunciadas, pago de titulares desatendidas, diferencias con profesores á ó nó asociados, denuncias ante la autoridad de intrusos, curanderos, herbolarios, parteras, saludadores, destorcedores de piernas, montadores de cuerdas,..... y de mil cosas más de las que hoy no podemos defendernos por falta de buenos abogados en los grandes centros administrativos que atiendan y activen con sus buenos oficios nuestras reclamaciones y la pronta y mejor solucion de ellas en conformidad á nuestro interés particular, si así procediese, y decoro general de la clase.

Todo ésto, en lo que relacion hace á la primera consecuencia que se deduce de nuestra última reunion, ó sea de los deberes y derechos de los sócios entre sí y con la Junta organizadora, bajo cuyos auspicios y direccion nos tenemos que defender: pasemos á la segunda consecuencia ó sea á la fundacion de un socorro-mútuo para las viudas y huérfanos de los profesores asociados que fallezcan.

*
* *

¡Las viudas...! ¡los huérfanos...! Ellas... son nuestra preocupacion constante; éellos... nuestro pensamiento de todos los dias;

ambos.... nuestra eterna pesadilla, nuestra idea de siempre, que siempre, siempre, los hemos conocido tristes, desválidos y sin amparo sugetos á los vaivenes de la mas negra fortuna. No queremos recargar el pavoroso cuadro que presentan las viudas y huérfanos del profesorado médico español en general; en otra parte (1) hemos dicho cuanto hemos tenido por conveniente para escitar y aunar voluntades respecto á este punto tan interesante, los que lo oyeron saben y conocen la importancia y verdad de mis reflexiones y ellos que veían, como no podian menos de ver, la tristísima situacion á que quedan reducidas nuestras familias, aceptaron y desde luego pusieron á discusion la manera y forma de llenar tan primordial objeto entre los asociados.

No nos llameis soñadores que con nuestro sentimentalismo eterno comprometemos la dignidad y hasta el decoro de nuestras clases, siempre soberbias y cual nunca enfatuadas, al exhibirlas tal y cual realmente son á nuestro modo de pensar, como seguramente nos llamarán—ú otra cosa peor—esos pocos mimados por la suerte que disfrutaban pingües rentas, ventajosas posiciones oficiales ó á quienes la fortuna, ó lo que sea, á elevado sobre el comun de las gentes y con los que no rezan nuestras reflexiones: escribimos para el vulgo de nuestras clases, y desgraciadamente somos vulgo una buena parte de los que nos leen; trabajamos por el modesto veterinario que con paciencia singular pasa parte de la noche administrando brebajes, rodeado de toda una familia cuya fortuna se halla vinculada en el animal doméstico objeto de sus cuidados y sin que por ello se exima, ante un mal resultado, de exabruptos como el consabido de «nos ha perdido V.»; velamos por el pobre ministrante que *cincuenta* con *cincuenta* discurre por las calles ó espera en su casa vecinos que rasurar, de los que tiene que sufrir no pocas amonestaciones, y á los que hay que contar lo que ha pasado, lo que pasa y lo que pasará.... en el pueblo; ansiamos la consideracion y estabilidad del estudioso médico que con sus *siete mil* y pico tiene

(1) Nos referimos á nuestro discurso del dia 29 ante los reunidos en Teruel.

que responder á todas las exigencias de la moderna sociedad, tiene que dedicarse á todas las ramas de nuestra difícil ciencia y auxiliares, tiene que proveerse de periódicos, libros é instrumentos necesarios y sin que todo ello sea parte á que le armen un ciento de nueces á la muerte de un enfermizo y raquítico hijo,.... por su ignorancia, por su descuido, por su ningun esmero....; deseamos el prestigio del farmacéutico, de ese hombre cuya ciencia tan indispensable nos és y de cuyos secretos se dicen poseedores no pocos agoreros y mercantiles de mala ley, á los que hay que esterminar, y los que tienen que proveer de aceites para los unguentos, manteca para las pomadas, bencina para las manchas, jarabe para las tisanas, azúcar para las limonadas,.... amen de los mil y un específico que mal avenido médico tenga á bien indicar, todo por una retribucion con la que apenas si puede llenar sus mas apremiantes necesidades en el laboratorio, y..... éstos, de ello estamos seguros, no nos llamarán soñadores.

Decimos las cosas tal cual las comprendemos y no podemos menos de consignar profundamente afligidos porque apenas si hay clase, profesion ú oficio cuyas viudas y huérfanos queden en peor situacion que la nuestra. Unos por sus rentas, otros por las pensiones á que tienen derecho por pertenecer á cuerpos administrativos ó facultativos especiales y privilegiados; los de aquí por sus montepíos particulares, los de allá con sus cajas de ahorros, etc., etc., todos dejan un pedazo de pan conque satisfacer las primeras necesidades: las clases médicas.... ¡ah!.... las clases médicas todo lo llevan en sí y delante de sí, ya que todo lo arrastran y desaparece despues de sí! ¿Y no ha de movernos á compasion una viuda, á veces jóven y bien nacida y unos hijos criados y educados con holgura y esmero, no ha de movernos á compasion verlos mañana, con la muerte de aquél por quien todo lo podian, en la soledad y privaciones mas horribles? No quisiéramos ser molestos, pero ello es de tan nuestra especial atencion, que no podemos menos de consignar el siguiente juicio que sobre el asunto há tiempo tenemos formado. La asociacion facultativa podrá tener una vida mas ó

menos asegurada, llegar ó nó á feliz término, porque la verdad és, que vamos á dar á cada momento con intereses opuestos, voluntades encontradas, ideas, sentimientos, opiniones,.... las mas variadas, pues unos creerán mejor un camino *para llegar á nuestro objeto*, que otros juzgarán intransitable, los de aquí emplearán un procedimiento que pensarán inmejorable, cuando los de allá lo supondrán detestable, etc., etc., pero si en medio de todo, sobre todo y despues de todo queda algo, como v. gr., el socorro mútuo que vamos á proponer y que quedó aceptado en principio, ello será bastante á nuestra satisfaccion y hasta nos atrevemos á decir que á la de los que de buena fe nos siguen.

Veamos, pues, que se hizo y que se acordó.

*

Desde luego, y en ^{**} asuntos tan delicados como éste, en el que se tienen que manejar caudales cualquiera que sea su importancia, hemos tratado de evitar que la mas leve sospecha empequeñeciera la magnanimidad de la accion á la desventura y horfandad levantada. Siempre y en todas épocas, cuando se ha tratado de centralizar estos movimientos y manifestaciones de la voluntad individual en favor de infortunados huérfanos, inundaciones, incendios, naufragios,... ha sucedido lo que no podia menos de suceder, que entre Juntas, Direcciones, Cajeros, Contadores, Depositarios,.... todos han.... manipulado cantidades de mayor ó menor entidad, cuando si apenas ha llegado una insignificante á aquellos en cuyo obsequio y alivio se practicára la mas sublime de las virtudes, la caridad, y aquí, por mas que no revista ese carácter de obra de caridad, sino que se trata de un convenio perfectamente lícito, al que se viene obligado por medio de ciertas formalidades legales, no por ello lo hemos de suponer exento siquiera de pecado venial, así ello sea una calumnia, ya que en el fondo su institucion no es, ni somos de peor ó mejor condicion que aquellos.

Y no hay que asustarse de lo que decimos, pues todavía no mentamos ni remotamente bosquejamos lo que en estos casos sucede. Tampoco pensamos faltar á nadie y menos á nuestra clase, toda abnegacion y desinterés como seguramen-

te tendremos ocasion de confirmar de hoy mas cada dia, pero ello és, que vistos los desengaños sufridos hemos huido de todo lo que á monopolio y centralizacion pudiera trascender y llevar la confianza al seno de nuestra profesion, har-to avisada de lo que ha sucedido en casos parecidos al actual. Esto sentado, pues, y altamente persuadidos de esta nuestra invencible preocupacion, combatimos y rechazamos cuantos proyectos se presentaron de cajas de ahorros, monte-pios..... con dividendos mensuales ó anuales, de cuyo fondo crear pensiones anuales para viudas, huérfanos ó profesores inutilizados, puesto que á la postre venian á pecar de los defectos de esta clase de instituciones, en las qué, entre consejo de administracion, direccion, gastos de secretaría,..... aun dada la escrupulosidad mas refinada, repetimos, se distrae una cantidad no despreciable.

Nuestro proyecto, nuestro pensamiento sobre el asunto es mas sencillo; nada de fondos que asegurar, ni de cajas que guardar, ni de administraciones que fiscalizar; ello se reduce á una sencillísima operacion de aritmética que á manera de problema vamos á enunciar: convencidos en dar, socorrer, auxiliar, por una sola vez y á raiz del fallecimiento de un asociado, á su viuda, huérfanos ó herederos testamentarios, con una cantidad determinada, conocidos que sean el número de asociados, ¿cuánto corresponde pagar á cada uno? Basta dividir la cantidad determinada por el número de socios convenidos y el cociente nos dará el tanto que cada cual tenemos que aprontar. Que somos muchos socios, menor será la cuota; que pocos, pues mayor ésta, pero siempre su frecuencia estará en razon inversa del número así como éste en directa de aquella.

Resultado de nuestras observaciones fué que la reunion aceptó el problema cuyos términos concretos y resolucion fijaremos en otro artículo.

José Garcés Tormos.

Santa Eulalia y Junio 1883.

TERRIBLES DESENGAÑOS.

Una de las diademas que con más utilidad cubre la cabeza de la humanidad es, á no du-

darlo, la que simboliza á la Medicina ó la Farmacia.

En efecto; no se necesita gran dialéctica para demostrar, que tan respetables entidades son absolutamente necesarias, tanto en las mas suntuosas capitales, como en los mas rústicos villorrios. Así es, que en circunstancias criticas, tanto el sábio como el ignorante, el opulento como el méndigo, y en una palabra, todas las clases sociales, acuden con fervorosa fé á doblar su cerviz ante los soberbios altares de Esculapio y de Galeno. Comprenden todos que estos *Dioses* aplacan su ira y atienden los ruegos, cuando *ministros* dignos se hincan de hinojos y arrancan de la ciencia uno de sus mas recónditos enigmas.

¡Cuantas veces un profesor, con titánicos esfuerzos, lucha incansable por arrebatar de las garras de la muerte una existencia efímera!

¡Y cuantas otras, una filantropía sagrada arranca al profesor átomos límpidos de su vida para purificar otros de un ser enclenque!

Poco ha que un dignísimo profesor de medicina verificó la trasfusion de su misma sangre á un desgraciado que separó de las puertas del sepulcro.

¡Qué rasgo tan sublime de generosa filantropía! ¡Salvar á un enfermo colocándose en el mas terrible de los precipicio!!! No se comprende un rasgo de caridad tan magna, sino en uno de esos soldados cuyo lábaro santo lleva el lema de «*socorro al desvalido.*»

Y sin embargo, nuestra profesion hija de cuantiosos sacrificios materiales y de penosas elucubraciones, tiene una escasa retribucion que guarda desequilibrio con nuestros continuos desvelos. Unicamente, su espíritu altamente humanitario, lleva al nuestro en los sagrados momentos que cumplimos la mision, un ala santa que eleva el alma al divino pedestal de la tranquilidad de la conciencia.

¿Veis esa pléyade de jóvenes que con cauroso entusiasmo se aboca á las cátedras en busca de los recónditos misterios de las ciencias médicas?

Esa nueva falange de escolares ha de ver hecha añicos su compacta idealizacion, al siguiente dia de ceñir su muceta. ¡Y cómo no, si nuestra mala organizacion y el terrible pujilato que á veces se desarrolla como un espectro, proyectan sus penumbras en nuestros refulgentes ideales!

Noveles profesores, vosotros sufrireis los *terribles desengaños* que todos hemos sufrido el dia mismo que inauguramos nuestras tareas; vosotros vereis lenta ó bruscame,ate resfriarse el cerebro de las caldeadas ideas que poseia, y sentireis una temperatura glacial que congelará vuestro mismo tintano el dia que toqueis la fimbria de la realidad. Tal es la terrible metamorfosis que experimenta el hombre al pasar del estado escolar al profesional.

Yo aconsejaría á esa gran parte de la naciente hermandad que consagra su vida al estudio de estas profesiones se dedicára con preferencia á las artes, ó á la agricultura que es el verdadero venero de riqueza.

Ya se que algunos hanme de calificar de utopista teniendo en cuenta la verdadera monomanía que reina, de tener un hijo que les proporcione un bienestar; más no con razon, porque la perspectiva que anima á muchos al dar una carrera á sus hijos, no tiene patente que gastan sus caudales y se sumen en la mas espantosa orfandad. De aquí que uno de los males que mas lastiman el bienestar de nuestra patria sea, á no dudarlo, su abunteismo agrícola que junto con la empleomania domina una gran parte de ella.

Desengañémonos; mientras una organizacion reguladora no nos marque el rumbo que hemos de seguir, hasta tanto que los gobiernos no extingan esa turba abigarrada de charlatanes é intrusos, la situacion de la clase ha de ser pésima y los jóvenes profesores sufrirán los mas *terribles desengaños* al ejercer su sagrado ministerio.

Joaquin Martin.

Olba y Marzo 83.

Otra de las numerosas cartas que recibimos, y que nos parece digna de ver la luz pública por los inmejorables deseos que animan á su autor, nuestro querido amigo el veterinario D. Felipe Martin, es la siguiente:

Sr. D. Juan Herrero

Teruel.

Muy Sr. mio y distinguido compañero: Desde la aparicion de la Revista que con tanta galanteria me remitieron V. V. tenía formada intencion de escribirles dándoles la mas sentida enhorabuena por sus nobles propósitos y levantadas miras, en pró de nuestras abatidas cuanto meritorias profesiones; pues que, constituyendo ese núcleo civilizador, llamados Asociacion y periódico profesionales, habrán formado un fuerte baluarte en esta provincia para la defensa de nuestros derechos y dignidad.

Nunca como en estos momentos deseára estar adornado de condiciones y cualidades de instruccion que no poseo; para emplear, hasta el último recurso, haciendo justicia á los autores de tan provechosa empresa; más ya que no puedo explicarme cual deseára, ni otra cosa pueda hacer, admitan mi buena voluntad, que ésta sí es grande, y desde luego la pongo, de una manera incondicional y sin limites, al servicio de la publicacion y de la Sociedad profesional que simboliza y defiende con tanta entereza como oportunidad y acierto.

¿Han acudido al llamamiento todos los individuos de las clases, ó cuando menos la inmensa mayoría de ellos?

¡Que bello sería contemplar una falange tan

numerosa cuanto instruida y *disciplinada*, acudiendo presurosa á depositar su óbolo para la reconstrucion de ese magnífico edificio llamado Asociacion Médico-Farmacéutica-Veterinaria!...

Mas si esto no ha tenido lugar, todavía es tiempo de que lo hagan: seamos indulgentes para los que, por ignorancia del proyecto ó por otras circunstancias, no han contribuido á secundar la idea con la asiduidad y decision que fuera de esperar; no precipitemos la marcha de los acontecimientos, y si despues de haber insistido una y otra vez, continúan en su apatia é indiferencia, hagamos caso omiso de ellos: anatematicemos á tales personas y releguemos sus nombres al olvido y al desprecio de los buenos.

Cuando se ven hombres como V. V. que anteponen el bien general al suyo particular y honran y ensalzan tan dignamente á las clases á que pertenecen, no se concibe como existen hombres tan apáticos, que se muestran indiferentes á cuantos proyectos se inician en bien de sus clases y propios intereses; mucho menos, al ver á los tales, á todas horas y en el tono mas sentimental, deplorar la angustiada situacion porque están atravesando, sin encontrar frases adecuadas para espresar sus desdichas, y cuando se les presenta una ocasion propicia para poner fin, sino á todos á la inmensa mayoría de los males que afligen á las clases á que pertenecen, ahí les tienen V. V. tan escépticos é incrédulos como siempre.

Queridos compañeros, atendamos cual debemos los consejos de la prensa profesional, y V. V. Sr. Director y redactores, con la abnegacion que les caracteriza, recomienden sin cesar las buenas doctrinas, seguros de que su constante predicacion dará frutos que remedien por fin la deplorable situacion porque atravesamos, y si se sucumbiera en la demanda, despues de haber apurado todos los recursos y medios de conciliacion, los que tal conducta observemos, siempre podremos decir lo que el Rey Francisco 1.º «todo se ha perdido menos el honor.»

Tenemos periódico provincial y está en vias de formarse nuestra Asociacion profesional, pues, ¡adelante compañeros y trabajemos todos con incansable fé para realizar la union mas íntima de las clases médicas, en bien de ellas y de la sociedad en general!...

Con este motivo tiene el gusto de ofrecerse, con la mayor consideracion, de V. afmo. S. S.

Q. S. M. B.,

Felipe Martin.

Muniesa 5 Abril de 1883.

Sección de noticias.

El día 24 del presente mes, despues de

constituirse la junta organizadora de la Sociedad médico-farmacéutica-veterinaria de nuestra provincia, se ocuparon sus dignos individuos de diferentes asuntos del mayor interés para todas y cada una de las profesiones que representan; efecto de lo cual, podemos anticipar á nuestros comprofesores, que muy en breve publicará dicha corporacion el proyecto de Reglamento que ha confeccionado y las instrucciones necesarias para que se proceda á la organizacion del personal, sin levantar mano, en todos los partidos judiciales.

Con motivo de la reunion del dia 24, tuvimos el gusto de conocer personalmente á nuestros buenos amigos los Sres. D. Juan Antonio Blasco y D. Francisco Zaera, Subdelegados de Medicina y Cirujía de los partidos de Calamocha y Aliaga; como tambien la satisfaccion de estrechar una vez mas su mano á nuestros comprofesores D. José Gascés, D. José Garcerá, médico de Rubielos, D. Matias Gámir, farmacéutico de Sarrion, D. Pablo Alcalde, Subdelegado de veterinaria del partido de Calamocha y la de D. Pantaleon Escorihuela, veterinario de Celadas.

Tiempo ha que tuvimos noticia de la existencia de la viruela en el ganado lanar de diferentes pueblos, por nuestros comprofesores y Subdelegados D. Andrés Alaman, D. Fulgencio Vinaja, D. Pablo Alcalde y algunos otros, y que respecto de este importante asunto, continúa imperando en todas partes la mas desastrosa rutina de siempre.

Desengañense nuestros amigos. Este orden de cosas no puede desaparecer hasta que la indiferencia del personal facultativo no se trasformen en febril actividad, y, mediante la Asociacion, nos pongamos en condiciones de poder ser de mas grande utilidad á los intereses generales del país, que son los nuestros propios.

Hemos recibido la visita de *El Porvenir de la Veterinaria*; apreciable colega que se publica en Madrid, los dias 10, 20 y 30 de cada mes, bajo la direccion del acreditado escritor veterinario D. Eugenio F. Isasmendi, y cuyo cambio aceptamos gustosos.

El precio de suscripcion es una peseta mensual, dirigiéndose al Director, calle de las Aguas, 8, 2.ª, derecha.

Al Sr. Ministrante que nos remitió un comunicado para insertarlo en el periódico, le rogamos que nos dispense, pues no ha podido entrar en el presente número; esto no es decir que dejemos de agradecerle mucho sus buenos sentimientos é inmejorables deseos, como á tantos otros de sus dignos compañeros; pero tengan paciencia que, en fecha no lejana, ya trataremos los asuntos de su especial interés con el detenimiento necesario.

La Sociedad *Los Escolares Veterinarios* de Madrid, que preside nuestro antiguo amigo el Ilmo. Sr. D. Juan Tellez Vicen, ha tenido la atencion, que agradecemos, de remitirnos dos ejemplares de su Memoria reglamentaria del año actual; redactada por el Secretario de la corporacion D. Joaquin Gonzalez y Garcia, á la que sigue el discurso inaugural pronunciado por el socio D. Victoriano Medina y Ruiz, en el que se ocupa *Del Parasitismo bajo el concepto de la etiología*.

Punto científico de grande interés y oportunidad que ha tratado admirablemente el señor Ruiz, y del que sentimos no podernos ocupar hoy, con algun detenimiento, por falta de espacio.

En la relacion de los profesores que asistieron á la reunion de los dias 29 y 30 de Mayo, que insertamos en el número anterior, por un olvido involuntario, dejamos de incluir á nuestro buen amigo D. José Garcerá, médico de Rubielos, que fué otro de los que tomaron la más activa parte en la discusion de los importantes asuntos que se trataron. Como se omitió consignar que D. Mariano Gimenez tuvo la representacion de D. Juan José Corbin, médico de Torrijas y digno diputado provincial; con la de D. Manuel Hernandez, farmacéutico de Tramacastilla; D. Manuel Lega la de D. Francisco Vicente, médico de Luco de Giloca, y D. José Garcés, á D. Gerónimo Balduque, médico de Montalban y subdelegado; D. Antonio Royo, farmacéutico de Camarillas y Subdelegado del partido de Aliaga; D. Ciriaco Puente, practicante de Santa Eulalia; D. Santiago Serrano, id. de Albarracin; D. Angel Serrano, id. de Torrelacárcel; D. José Hernandez, id. de Torremocha; D. Mariano Escusa, id. de Anadon; don José Lopez Garcés, id. de Bezas; D. P. Joaquin Millan, farmacéutico de Albarracin; D. Ramon Serred, médico de Montalban; D. Joaquin Blasco, id. de Ojos-Negros; D. Raimundo Hernandez, id. de Alba; D. Manuel Fernandez Fuertes, id. de Camarillas; D. Juan Andrés Izquierdo, id. de Villarroya de los Pinares; D. Mauro Comin, id. de Torrelacárcel; D. Juan José Vicente, id. de Gea, y á D. Severo Lopez, cirujano de Villar del Salz.

Con un retraso que no nos explicamos, hemos recibido el documento siguiente:

**REAL ACADEMIA
de Medicina y Cirujía de Barcelona.**

PROGRAMA

DEL

Concurso para los premios del año 1883.

Para adjudicar los premios corres-

pondientes al año 1883, en conformidad á la disposicion testamentaria del Sócio de número Dr. D. Francisco Salvá y Campillo, esta Academia abre un concurso público sobre los temas siguientes:

1.º Escribir la observacion de una epidemia ocurrida en algun punto de España.

2.º Microbios.—Estudio histórico.—Juicio crítico de las clasificaciones propuestas y exposicion detallada de la que acepte el autor.—Caractéres anatómicos, fisiológicos y morbigenos de los hasta hoy conocidos.—Medios de destruccion en conjunto y en particular.

3.º Estudio topográfico-médico de cualquier punto de España, excepto los de Vich, Alcántara, Tarragona, Portugalte, Sierra de Ayllon, Sitio del Pardo, Gran Canaria, Caldas de Malavella, Pozuelo de Alarcon, Espluga de Francolí, Lérida, Quintanar del Rey, Olot, Concejo de Piloña, Las Navas de Jorquera, Enciso, Cuevas de Vera, S. Feliu de Guixols, S. Ginés de Vilasar, Cabrils, Alicante, Gerona, Tarrasa, Ejea de los Caballeros y Huesca, ya presentados en los concursos anteriores.

4.º Premio costeado por el Dr. Rodriguez Mendez.—Historia y estado actual de la enseñanza de la Higiene en nuestra patria. ¿El estado actual de la misma basta para las necesidades de la ciencia y de la administracion? En caso negativo se debe, bajo el punto de vista científico, aumentar la enseñanza dentro de las facultades de Medicina ó instituir una carrera especial, y, bajo el punto de vista administrativo, crearse una Direccion ó un Ministerio de salud pública? Medios de plantear las reformas que se propongan y razon de ser de cada una de ellas.

Para cada uno de estos cuatro temas habrá un *premio* y un *accesit*, pudiendo además la Academia adjudicar las *menções honoríficas* que estimare merecidas.

El premio consistirá en el título de Socio corresponsal de esta Corporacion y una medalla de oro. Además, si la Academia acordare la impresion de la memoria á sus expensas, regalará al autor doscientos ejemplares.

El *accesit* consistirá en el título de Socio corresponsal.

Sin embargo, este título no se con-

cederá al autor de la memoria que obtuviere premio ó *accesit*, si no es Doctor ó Licenciado en Medicina y Cirujía ó en Farmacia, ó Veterinario de primera clase.

Las memorias deberán reunir precisamente las siguientes condiciones:

1.ª Estar escritas con letra muy clara.

2.ª Las que traten del primer punto, venir redactadas en castellano; pudiéndolo estar en latin, francés ó italiano, las que versen sobre los otros dos.

3.ª Expresarse el nombre del autor, y el punto de su residencia, dentro de un pliego cerrado; en cuyo sobre se pondrá un epígrafe, que ha de haberse escrito tambien al principio de la memoria.

4.ª Ser dirigidas á la Secretaria de gobierno de la Academia, en donde se admitirán hasta las doce de la mañana del 30 de Setiembre próximo.

5.ª Finalmente, presentarse todas las memorias sin firma ni rúbrica, no debiendo ser copiadas por sus autores respectivos, ni aparecer siquiera, con sobrescrito de su letra.

Los pliegos de las que obtuvieren premio ó *accesit*, serán abiertos, y los de las restantes quemados, en la sesion pública inaugural de 1884; en la que sabidos los autores de las memorias que hayan alcanzado premio, serán llamados por el Sr. Presidente, quien les entregará la medalla si asistieren al acto.

Las memorias que vinieren despues de dicho dia 30 de Setiembre, no serán admitidas al concurso. Se invitará públicamente á sus autores á que en el término de un año pasen á recobrarlas de la Secretaria de Gobierno de la Academia, mediante los requisitos establecidos; mas, si finado aquel plazo no se hubiesen presentado, los pliegos cerrados correspondientes á dichas memorias serán quemados en la sesion pública inaugural de 1885.

Los Socios de número de esta Academia no pueden concurrir al presente certámen, pero si los corresponsales.

Barcelona 31 de Enero de 1883.—**El Presidente, Juan de Rull.—El académico Secretario de gobierno, José Soler y Códol.**